26/02/13 NOTICIA04

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 107,00. El valor aplicable para su declaración de ISLR de 2012, cuyo plazo vence

Martes, 26 de febrero de 2013

Titulares noticias

Clausuradas 22 ferreterías en Mérida por incumplimientos del

ELSENIAT facilita declaración del ISLR a trabajadores de Coposa y Central Azucarero Santa Clara en Portuguesa

Aduana de Puerto Cabello comisó más de 5 mil equipos de aire acondicionado

Noticias Anteriores



Clausuradas 22 ferreterías en Mérida por incumplimientos del IVA







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), aplicó sanción monetaria por 80 mil 825 bolívares y clausura de 72 horas, a 22 ferreterías con domicilio fiscal en la ciudad de Mérida, las cuales al ser fiscalizadas, presentaron irregularidades en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La acción, efectuada por funcionarios del Sector de Tributos Internos Mérida, es producto de un operativo de verificación de deberes formales enfocado a ferreterías, venta de metales, carrocerías, así como elementos para la construcción, durante el cual se constataron inconsistencias en los libros de compras y ventas del IVA.

Adicional a estas irregularidades, algunos contribuyentes no exhibieron en lugares visibles la última declaración definitiva de rentas, ni el certificado del Registro Único de Información Fiscal (RIF); mientras en otros casos, los sujetos pasivos no mantenían en los establecimientos comerciales el registro de entrada y salida de mercancías de

En sintonía con la normativa legal vigente, los servidores públicos aplicaron el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), que establece para el caso de los libros de compras y ventas del mencionado tributo indirecto, además de la sanción monetaria, la medida de clausura del establecimiento comercial por hasta tres días

El SENIAT, en sintonía con los preceptos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que fomenta el Superintendente José David Cabello Rondón, exhorta a los contribuyentes a ajustarse a la normativa legal vigente, y reitera a los ciudadanos que las puertas del organismo recaudador están abiertas para atender las dudas relacionadas con la materia impositiva.





